

## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga

PROCESO: ORDINARIO LABORAL RAD N° 08638-31-89-002-2019-00236-00 DEMANDANTE: ISVALDO VALENCIA

DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE REPELON

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia artículo 80 CPTSS. Esto es para su ordenación. - Sabanalarga (Atlántico). 11 de octubre de 2022. -

GISELLE BOVEA CERRA SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO, ONCE (11) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: Fijar para el 08 de noviembre de 2022, a partir de las 01:30 pm, para llevar a cabo audiencia artículo 80 CPTSS, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Se exhorta a las partes a ingresar el día y hora señalado a la audiencia virtual que se establecerá mediante enlace que se enviará a los correos electrónicos aportados por las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dirección: Calle 19 Nº 18-47 Sabanalarga- Atlántico PBX 3885005 EXT 6026 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga – Atlántico. Colombia

## Firmado Por: David Modesto Guette Hernandez Juez Juzgado De Circuito Promiscuo 002 Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10a9351c264f9f598debab5272515e38cce8df0a49586567079d5df87eae7e01

Documento generado en 11/10/2022 05:09:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica